

El 18 de Octubre dejaba á Morelia; allí, lo mismo que en las demás poblaciones que recorría, visitó las cárceles, los colegios, hospitales y los sitios notables por cualquiera circunstancia y asistía á los bailes que le dedicaban. En Morelia invitó á su mesa á muchas personas de distintas clases, entre otras, á varios indijenas, un soldado y algunos artesanos; mandó repartir limosnas, previa la boleta de informe del cura de la ciudad; oía misa todos los días y trabajaba en seguida con los secretarios que le acompañaban. En esa ciudad dispuso que fuesen cegados los fosos de las fortificaciones y previno que se quitaran los pantanos que se forman á orillas de la ciudad; nombró prefecto político al Licenciado D. Antonio del Moral; restableció las alhóndigas á beneficio de los hospitales y hospicios, y dispuso que la fuerza que mandaba D. Jorge Alejandro se destinase á la persecución de malhechores, quedando esa fuerza á las inmediatas órdenes de los prefectos; condecoró á varias personas, nombró á la señora Francisca Roman de Malo, dama de palacio y manifestó al prefecto su reconocimiento por las demostraciones de afecto que le tributaron. \*

Estando Maximiliano en Morelia, procuró atraer al general Vicente Riva Palacio, ofreciéndole una escolta que cuidaría de la seguridad de su persona, para que concurriera á una conferencia que le proponía, quedando Riva Palacio en libertad para continuar haciéndole la guerra, si no lo convencía en la conferencia propuesta que rehusó el general republicano.

La Emperatriz se reunió en Toluca con Maximiliano y regresaron á México, deteniéndose una vez más en Cuajimalpa, donde los esperaba el Mariscal, que los invitó á pasar la noche en el campamento instalado sobre una altura, desde la

raba el Mariscal Bazaine con su Estado Mayor, cubiertos con traje blanco y paños de sol que flotaban. Caminamos, siempre ascendiendo, hasta el Monte de las Cruces, célebre por la gran victoria que allí obtuvo el cura Hidalgo sobre los españoles el 30 de Octubre de 1810. En la aldea de Cuajimalpa hubo procesión con acompañamiento de indijenas, que llevaban pañuelos de color enarbolados en la extremidad de largos carrizos y lanzando hurras entusiastas.

"A la una llegamos al Llano de Salazar, admirable valle cubierto como los Alpes, de floridos tapices y de grandes sabinos verdosos, y lo atraviesa un arroyuelo de agua cristalina. Sobre una de las alturas se destacaba un cazador de Africa, que, inmóvil sobre su caballo como una estatua, vigilaba cerca de un campo francés improvisado, señalado por la multitud de tiendas blancas que se dibujaban sobre las alturas, apareciendo entre ellas una mayor, en la que se veían las banderas tricolores de la Francia y de México, en la cual el Mariscal había dispuesto que almorzáramos en su cuartel general. Nos sentamos á la mesa gozando de un aire y de una calma deliciosos. Los caballos y las mulas reposaban sobre la yerba. Oficiales y soldados, los unos de pie y los otros sentados, formaban un efecto soberanamente pintoresco con el azul y rojo brillantes de sus uniformes y el blanco deslumbrador de sus paños de sol. El silencio de la naturaleza no estaba interrumpido sino por el paso de los centinelas que se relevaban, el de los caballos que conducían al río y aquel murmullo confuso de palabras y órdenes dadas en alta voz que anima siempre un campamento.

"A dos leguas de Lerma, donde deberíamos pasar la noche, gran número de ginetes fueron á encontrarnos según la costumbre del país y nos acompañaron hasta las puertas de la ciudad."

\* En la hacienda de Tecacho había conferenciado Maximiliano con el general Leonardo Márquez, que iba en camino para la campaña de Colima; fué saludado el Emperador con 101 cañonazos y pasó entre la valla que á la entrada de la hacienda le formaron la infantería y caballería: recibió á la oficialidad, y la comitiva imperial continuó su marcha para el pueblo de Cuto y Morelia.

que se descubría el más bello panorama: á la derecha se extendía un inmenso bosque; enfrente los lagos, las montañas y México, sumergidos en los rayos del sol poniente. Espectáculo grandioso y casi oriental. \*

En la entrada de Maximiliano á la capital, se repitieron las protestas de aprecio y entusiasmo parecidas á las del 12 de Junio. Desde Cuajimalpa, donde había guarnición francesa, comenzaron las manifestaciones, formando valla la guardia civil, los alumnos de las escuelas y tocando las músicas. Los monarcas se alojaron en las tiendas de campaña que les estaban preparadas; Maximiliano fué á visitar las ruinas del monte del Desierto, acompañado del coronel Miguel Lopez. El 30 de Octubre siguieron la marcha para México; en Santa Fé les dijo un discurso el juez de paz. En Tacubaya hubo discursos, portadas, repiques, cohetes, Te-Deum con acompañamiento de orquesta y victor de niños de la escuela municipal que llevaban ramilletes de flores y de niñas con banderolas de colores. Al llegar á México les fué entregada por el prefecto político, una felicitación de bienvenida firmada por todos los adictos al Imperio. \*

Al medio día del 30 de Octubre, los emperadores entraban á México. Fué festejado su arribo con vivas, salvas y cohetes, yendo mucha gente á encontrarlos. Se conmovió de tal modo Maximiliano, que sintió la necesidad de dar las gracias públicamente á súbditos tan adictos, cuyos sentimientos se revelaron en la carta de felicitación y bienvenida firmada por numerosos individuos.

Dispuso Maximiliano que el 16 de Septiembre de cada año, se recordaran los sucesos del mismo mes ocurridos el 16 de 1810 y el 27 de 1821, atendiendo á que debía disminuirse el número de los días festivos.

"\* En la parte plana de la colina, dice la descripción de la Emperatriz, se levantaron nuestras dos tiendas con una bandera imperial en medio. Dos compañías de zuavos hacían el servicio de campo. Las tiendas del Estado Mayor estaban más lejos, agrupadas alrededor de la del Mariscal que ocupaba una tomada en la batalla de "Isly." Algunos zuavos, subidos como gatos sobre los árboles de la selva, cortaban ramas para que sirvieran de antorchas á la retreta y alimentar los fuegos de la gran guardia, encendidos al comenzar la noche. Todo ese aparato guerrero en medio de una bella naturaleza, aquel aire de las montañas saturado de perfumes, la actividad de un campamento en el seno de la completa tranquilidad de lo que lo rodea, formaba un conjunto propio para hablar al corazón y á la imaginación, sobretodo cuando ese campo encierra lo que hay de más valiente en el mundo. Se nos sirvió la comida en una tienda preparada al efecto, en seguida se quemaron fuegos artificiales que representaron un bombardeo; y después se cerraron las puertas de las tiendas y cada quien durmió hasta el siguiente día.

"Al salir el sol, la música de la legion extranjera comenzó á tocar el aire austriaco seguido de la diana y eran los acordes tan dulces, tan expresivos, que formaban un concierto encantador.

"Al frente de mi tienda, los zuavos y soldados ingenieros preparaban el altar para la misa del domingo, rodeándolo de arbustos y ramas entre las que sobresalía una gran cruz de verdura. A las ocho el Mariscal nos advertía que todo estaba listo y el capellan del ejército subió las gradas del altar, sirviéndole de acólito un joven y vigoroso zuavo. Era conmovedor ver tantos rostros bronceados por el sol y por cien campañas en todas las extremidades del mundo, reunidos allí para asistir á una misa al aire libre."

\* En Toluca nombró Maximiliano el 25 de Octubre, Ministro de Fomento á Don Luis Robles Pezuela y de Guerra á D. Juan de Dios Peza; exoneró del cargo de Subsecretario de Gobernación á D. José María González de la Vega.



En su viaje por el Interior, dictó varias disposiciones gubernativas: dispuso que se abriera un camino entre Querétaro y Tampico; libró á su paso por S. Miguel Allende, del pago de alcabala el maíz por término de dos meses. En Guanajuato hizo trasladar la cárcel al Castillo de Granaditas, condecoró á los Sres. M. Rocha, L. Reynoso, A. Villalobos y á otros; reemplazó en la prefectura superior política del Departamento al general José M. Yañez, con el Sr. Manuel Chico y Alegre, enviando al general á Guadalajara para que estudiara la situación de los Departamentos de Jalisco, Sonora y Sinaloa, y la defensa de la Frontera contra las invasiones de los indios. También dispuso que los sueldos pequeños fuesen preferentes en su pago á los de mayor asignación. Entre los obsequios que recibió en Guanajuato, se distinguió un rosicler sobre plata copella, colocado todo en un pedestal de madera de rosa con dos láminas también de plata, en las que estaban grabadas dos inscripciones. Las señoras guanajuatenses le regalaron un álbum de bienvenida, llevando el obsequio, una comisión de más de ciento cincuenta personas del bello sexo. Los mineros por su parte, formaron vistosa procesión en número de seis mil, alumbrándose con hachas de viento.

En su visita á Leon, asistió Maximiliano á un banquete en la casa del general Uruga y después bailó tomando parte en una cuadrilla; el día siguiente concurrió á otro baile y ocupó también un lugar en las cuadrillas. De Leon se dirigió por la Piedad para Morelia.

Al regresar á la capital, dirigió una carta al ministro de Estado Velazquez de Leon, en la cual le dijo: De regreso de un penoso viaje al Interior, en el que he recibido en cada ciudad, en cada aldea y cabaña, pruebas las más sinceras de simpatía y del más cordial entusiasmo, he podido comprobar dos verdades irrefragables. La primera es, que el Imperio es un hecho basado firmemente en la voluntad de la inmensa mayoría de la nación, y que sobre este hecho reposa la forma de un gobierno de verdadero progreso, que es el que mejor responde á las necesidades de las poblaciones. La segunda consiste, en que esa inmensa mayoría desea la paz, la tranquilidad y la justicia, bienes que espera y pide con ansiedad á mi gobierno, y que yo impulsado por mis sagrados deberes hácia Dios y hácia el pueblo que me ha elegido, estoy dispuesto á darle."

Poco después de haber regresado Maximiliano á la capital, á principio de Noviembre, expidió varios decretos: previno la manera con que habían de ser dirigidas las solicitudes; encomendó á los curas que llevaran con toda escrupulosidad en sus parroquias, el registro de los nacimientos, matrimonios y defunciones. Dispuso establecer la guardia rural para defensa de los pueblos, haciendas y rancherías, firmando este decreto D. Juan de Dios Peza, secretario de guerra y marina.

La ley se apoyó en que los dueños ó administradores de fincas rústicas, estaban obligados á la defensa de sus propiedades y hogares. Para esto estableciase la guardia rural dividida en móvil y estable, cuyo arreglo quedó á cargo de los respectivos prefectos, de acuerdo con los dueños ó administradores de las haciendas y sus

jetándose al reglamento que se expidió. A la vez Maximiliano ordenó el arreglo y uniformidad de los sellos y el papel empleados en los Ministerios.

Apenas volvió de su viaje al Interior, circuló una carta entre los prefectos de los Departamentos, señalándoles el programa á que habían de sujetarse y en ella mandaba que se tratara como á cuadrillas de bandidos y se castigara con inflexible severidad, á todos los que formaran parte de gavillas que recorrieran el país. La circular tenía la forma de carta dirigida al ministro de Estado. Quedaban calificados de bandidos todos los que se opusieran al Imperio, aunque ya desde antes eran ejecutados los que se habían levantado en armas y caían en poder de los franceses ó imperialistas. Maximiliano declaró nulo el decreto expedido por Juárez, desconociendo los actos de los jueces intervencionistas, con lo cual pareció reconocer la autoridad del Presidente republicano.

También fué dirigida una Instrucción á los prefectos políticos, para que cesaran de gobernar de distinta manera unos de otros; se quería que se rigieran por los mismos principios, y que dejaran de ser arbitrarios y cometer abusos por el espíritu de partido. La ley debía ser la base del Imperio y nadie de propia autoridad podría hacer cambios ni modificaciones en ella, debiendo de ser una é igual en todo el país, sin que hubiera privilegios ni prerrogativas en el suelo mexicano. "La justicia deberá ser pronta, clara y conforme al Derecho. A todo preso deberá comunicársele lo más presto posible la causa de su prisión." Los prefectos darían informes pormenorizados de su administración cada dos meses. La prensa declarada libre, tenía sus límites en lo que se rozara con cuestiones sociales. La policía, la instrucción pública, la salubridad, los caminos, la agricultura, el mejoramiento de las razas de ganado, los minerales, las maderas preciosas y otra porción de puntos expresados en la Instrucción, habrían de ser de preferente atención para los Prefectos, que deberían escribir poco y obrar mucho. La autonomía de los Ayuntamientos debía ser repetida, porque después de la libertad del individuo, la libertad municipal constituye la base de un Estado verdaderamente libre." Esta Instrucción se consideró como el primer paso de la política de acción que seguiría á la de expectación, guardada hasta que Maximiliano regresó de su viaje á los Departamentos del Centro.

Maximiliano prohibió el uso de cruces, medallas, escudos y cualquier otro distintivo creado para premiar los servicios prestados en la guerra civil, subsistiendo tan solo los relativos á la Independencia, batallas de Tampico, Tejas, Uluá y guerra con los Estados Unidos. Reglamentó el establecimiento de los Comisarios Imperiales y Visitadores; y restableció los tribunales mercantiles.

Nombró ministro de Justicia al Sr. Pedro Escudero y Echanove, quien el 17 de Noviembre, (1864) tomó posesión concurriendo desde luego á una junta de ministros. Echanove perteneció al partido liberal; pero muy pocos de sus correligionarios en política le siguieron. A la vez era llamado á la subsecretaría de Fomento, el Sr. Manuel Orozco y Berra, distinguido escritor y anticuario. También nombró prefecto político de Querétaro al Sr. Manuel Gutierrez, y el día 20 del



mismo Noviembre, fué nombrado ministro de Gobernación D. José M. Cortés Esparza.

El 16 de Septiembre (1864) se había dispuesto que los ladrones fueran juzgados por las Cortes marciales francesas, y el 30 de Octubre se les quitó el recurso de indulto y el de que fuese confirmada la sentencia por el Emperador, en los casos de pena capital, habiéndose ordenado con anterioridad, que los absueltos quedaran sujetos á la vigilancia de las prefecturas ó en el destino que éstas quisieran darles. Pocos días después, el 8 de Noviembre, se previno que los sentenciados á muerte por las Cortes marciales, fueran ejecutados á las veinticuatro horas. Las Cortes marciales mexicanas quedaron organizadas por Bazaine el 19 de Diciembre, (1864) disponiendo que sus sentencias, así como las de las Cortes francesas, fueran ejecutadas por soldados mexicanos.

Puede decirse que al volver Maximiliano del viaje al Interior de la República, comenzó su período de gobierno, según lo repetían sus partidarios. Los designios de Maximiliano no eran otros; pero tropezaba con dificultades insuperables; tenía el Emperador que dar al país un código fundamental, necesidad en que estriba la fuerza de las Naciones civilizadas. Concentrados en sus manos todos los poderes, sin cámaras ni delegación reconocida del pueblo, sin participio alguno de los ciudadanos ni aun en las contribuciones, ejercía la dictadura procurando sacar con ella al país del estado de descomposición y anarquía en que la habían hundido tantos años de revolución; pero el carácter de Maximiliano no era apropiado para sostener rígida la vara del mando sin que se desviara ni debilitara, y carecía de las dotes especiales que caracterizan al genio. Sin corporaciones con quienes dividir el poder, quedaba expuesto á todas las responsabilidades en el ejercicio del mando, limitándose á hacer de los ministros agentes irresponsables.

Deslumbrado Maximiliano por las aclamaciones de que fué objeto en su viaje, creyendo segura su popularidad no cuidó mas que de destruir lo que consideraba «*últimos restos de la rebelión.*» Escribió á su ministro de Estado el 3 de Noviembre, (1864), diciéndole: «que sus deberes de soberano lo obligaban á proteger al pueblo con brazo de hierro,» «para responder á las necesidades altamente expresadas por todas partes, declaramos como jefe de la Nación, con pleno conocimiento de nuestra sagrada misión y del deber que nos ha sido impuesto, que todas las bandas armadas que recorren aun algunas partes de nuestra bella Patria, y reparten la desolacion, la inquietud y las amenazas contra la libertad y el trabajo de los ciudadanos laboriosos, deben ser consideradas como reuniones de bandidos y en consecuencia caer bajo los rigores inflexibles é inexorables de la ley.....» «Si nuestro gobierno respeta toda opinión política, no puede tolerar á los criminales que violen la primera de las libertades que está llamada á garantizar la de las personas y de las propiedades.»

Los prefectos políticos recibieron instrucciones análogas, recomendándoles principalmente mostrarse severos contra el robo y el pillaje, porque desacreditaban á México en la opinión del mundo entero.



*Huberto de la Hayrie*

Coronel del 2º Regimiento de Cazadores de África.